

Legislación Nacional

LEY 23160 CONVENIOS INTERNACIONALES Convenios Multilaterales DERECHOS HUMANOS Convención relativa al Estatuto de los Refugiados. Modificación sanc. 30/9/1984; promul. 23/10/1984; publ. 1/11/1984 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: Art. 1.º Modificase el art. 2 de la ley 15869 de la siguiente manera: "La República Argentina declara que los términos que figuran en el art. 1, secc. A del texto de la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados se interpretarán de acuerdo con la fórmula b) del art. 1 B-1 de dicha convención que trata de los sucesos ocurridos en Europa o en otro lugar". Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo. Pugliese - Martínez - Belnicoff - Macris